



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3971

31/01/2020

7459

**AUTOR/A:** STEEGMANN OLMEDILLAS, Juan Luis (GVOX)

#### RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el descenso en el número de efectivos del Ministerio de Sanidad ha venido siendo paliado con varias medidas, siendo una de las más importantes las sucesivas Ofertas de Empleo Público, incluso en los años en que, por efecto de la crisis, se redujo la tasa de reposición de efectivos.

Para retomar la situación existente en materia de personal anterior a la crisis, los sucesivos Gobiernos han aprobado en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado incrementos en el número de plazas de la Oferta de Empleo Público (OEP), y a efectos de tasa de reposición, también incrementos para los servicios o sectores considerados prioritarios (entre ellos el sector sanitario y el de servicios sociales).

Con respecto al extinto Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, se indica que este número de plazas se vio considerablemente incrementado en los Cuerpos y Escalas adscritas al Departamento (Farmacéuticos Titulares, Médicos Titulares, Escala Técnica de Gestión de OO.AA., especialidad de Sanidad y Consumo, Cuerpo de Veterinarios Titulares, Médicos-Inspectores C. Inspección Sanitaria de la Admón. de la S.S., Escala de Gestión de OO.AA., especialidad de Sanidad y Consumo) llegando a duplicarse en la OEP para los años 2017 y 2019 y a triplicarse en la OEP para el año 2018, la cifra de plazas autorizadas con respecto a la OEP para el año 2015, pasando de 105 a 216 en el año 2019.

La incorporación de nuevos funcionarios de los dos últimos procesos selectivos pendientes de la OEP 2017 de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos y de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo, incrementará próximamente los efectivos, de 1914 a 2008. Y se prevé una nueva incorporación neta de 188 efectivos en el año 2020 procedente de la OEP del año 2018 cuyos procesos selectivos están finalizando.



Otra de las medidas que se ha venido adoptando para la captación de efectivos ha consistido en la realización de convocatorias de concurso de provisión de puestos de trabajo. De esta manera, en el año 2017 se obtuvieron 42 ganancias netas de nuevos efectivos, en el año 2018, 18 ganancias netas y en el año 2019 otros 56 efectivos netos.

Por último, cabe señalar que, además de las OEP y de las convocatorias de concursos, se vienen gestionando otros procedimientos reglamentarios de cobertura de puestos como son: adscripciones provisionales, comisiones de servicio, redistribución de puestos y otras fórmulas temporales previstas en el Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo, todo ello con el objetivo de lograr una óptima redistribución y cobertura de puestos en la organización.

Madrid, 04 de marzo de 2020